

POLÍTICA DE DIVIDENDOS PARA EL EJERCICIO 2022

La política de dividendos para el ejercicio que culmina el 31 de diciembre 2022, tiene las siguientes condiciones:

- 1.1. Destinar las utilidades del año 2022 con una perspectiva de largo plazo, que permita en conjunto con otras estrategias e instrumentos disponibles, un Ratio de Capital Global de la sociedad, no inferior al 13.5%, y dando cumplimiento a las exigencias de solvencia y suficiencia de su patrimonio efectivo dispuesto por la SBS.
- 1.2. Con base a la información financiera del 2022, la Junta Obligatoria de Accionistas a realizarse en el primer trimestre de 2023, evaluarán la existencia o no de un excedente en los resultados netos del año 2022, luego de cumplir con todos los requerimientos de ley y con el Ratio de Capital Global antes señalado, pudiendo acordar el pago de dividendos; este se realizará con dinero en efectivo, mediante transferencia en cuenta bancaria, dentro de los 30 días posteriores al acuerdo de Junta Obligatoria Anual y la capitalización de utilidades se realizará dentro de los 60 días de inscripción registral del acuerdo de Junta Obligatoria Anual correspondiente.
- 1.3. Consecuentemente, para el pago de dividendos se deben haber generado utilidades de libre disposición en el ejercicio 2022.
- 1.4. No se distribuirán dividendos a cuenta.